

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Abril del 2020		No.Orden:106/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD--COMPRA DE GALONES DE LEJÍA Y JABÓN LÍQUIDO, PARA PREVENIR ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Y DEBIDO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.	-	-
500	Galón	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS MARCA LIMPIO.(54107)	\$2.50	\$1,250.00
1000	Galón	LEJÍA MARCA MEGA AL 5%.(54107)	\$1.75	\$1,750.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,000.00
SON: tres mil 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 1 A 2 DÍAS HABILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7035, CON EL LIC. EDWIN GEOVANNI HERNÁNDEZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.